



Sección V. Anuncios

Subsección primera. Contratación Pública

AYUNTAMIENTO DE ES MERCADAL

9839

Aprobación del Pliego de Cláusulas administrativas que tienen que regir el contrato de las obras para ejecutar el proyecto de mejoras de los servicios y pavimentación de la urbanización Playas de Fornells (fase 2ª) y licitación.

Habiéndose aprobado el Pliego de Cláusulas administrativas que tienen que regir el contrato de las obras para ejecutar el proyecto de mejoras de los servicios y pavimentación de la urbanización Playas de Fornells (fase 2ª) y su estudio de seguridad y salud, se exponen al público por plazo de quince días naturales contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el BOIB.

Simultáneamente se anuncia la licitación por procedimiento abierto y tramitación ordinaria, si bien se aplazará el que resulte necesario si se formularan reclamaciones contra los pliegos

1.- Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Ayuntamiento des Mercadal.

b) Dependencia que tramita el expediente: Unidad de Contratación

c) Obtención de documentación e información:

1.- Dependencia: Ayuntamiento des Mercadal. Servicio contratación.

2.- Domicilio: C/Mayor, 16

3.- Localidad y código postal: Es Mercadal – 07740

4.- Teléfono: 971.375002

5.- Telefax: 971.375576

6.- Correo electrónico: contractacio@esmercadal.es

7.- Dirección de internet del perfil del contratante: www.esmercadal.es

8.- Fecha limite de obtención de documentación e información: Último día de la presentación de ofertas.

d) Núm. expediente: OBR 2/2016

2.- Objeto del contrato.

a) Tipo: obras

b) Descripción: Mejora de los servicios y pavimentación de la urbanización Playas de Fornells (fase 2ª) y su estudio de seguridad y salud.

c) División por lotes y número de lotes/unidades: No hay.

d) Lugar de ejecución: Es Mercadal

1.- Domicilio: Municipio des Mercadal

2.- Localidad y código postal: Es Mercadal - 07740

e) Plazo de ejecución: 4 meses

f) Admisión de prórroga: si, por razones justificadas



- g) Establecimiento de acuerdo marco: no
- h) Sistema dinámico de adquisición: no
- y) CPV: 45233223-8 Trabajos de pavimentación de calles.

3.- Tramitación y procedimiento.

- a) Tramitación: ordinaria
- b) Procedimiento: abierto
- c) Subasta electrónica: no
- d) Criterios de adjudicación: un único criterio que será el económico

4.- Valor estimado del contrato: 154.863,68 euros (IVA excluido)

5.- Presupuesto base de licitación: 187.385,05 euros (IVA incluido)

6.- Garantías exigidas:

Provisional: No se exige.

Definitiva: el 5 por 100 (5%) del valor de la adjudicación, excluido el IVA.

7- Requisitos específicos del contratista

a) De acuerdo con lo que establece el artículo 65 del TRLCSP, no se exige clasificación empresarial por ser el valor estimado del contrato inferior a 500.000 euros.

b) Solvencia económica y financiera: Se tienen que acreditar todos los siguientes elementos: Cuentas anuales de 2015 debidamente legalizadas con un resultado positivo, un patrimonio limpio superior a 15.000 euros y reservas superiores al 10% del capital social o empresarial. Declaración del volumen anual de negocios del año 2015 según modelo oficial por importe superior a 150.000 euros y con una ratio de tesorería no inferior a 1 y de disponibilidad no inferior a 0,3 en los últimos ejercicios.

c) Solvencia técnica: Presentación de una relación de organigrama del equipo de obras, con maquinaria, material y equipo técnico; relación de obras civiles ejecutadas similares al presente proyecto en el curso de los últimos 10 años; un encargado de obras con experiencia mínima de 4 años debidamente acreditado.

Ambas solvencias podrán también acreditarse mediante la clasificación del contratista correspondiente al grupo E, subgrupo 1, categoría d).

d) Otros requisitos específicos. No

e) Contratos reservados: no

8.- Presentación de ofertas o de solicitudes de participación.

a) Fecha límite de presentación: Dentro del plazo de 26 días naturales a partir del día siguiente de la publicación del anuncio en el BOIB.

b) Modalidad de presentación: Registro Ayuntamiento o envío por correo ordinario

c) Lugar presentación:

- 1.- Dependencia: Ayuntamiento des Mercadal
- 2.- Domicilio: Calle Mayor, 16
- 3.- Localidad y código postal: Es Mercadal – 07740
- 4.- Dirección electrónica: contractacio@esmercadal.es





9.- Apertura de las ofertas

- a) Descripción: Entidad: Ayuntamiento des Mercadal.
- b) Domicilio: Calle Mayor, 16
- c) Localidad y código postal: Es Mercadal – 07740 –
- d) Fecha y hora: se comunicará a los licitadores vía fax y/o correo electrónico y anuncio en el perfil del contratante.

10.- Gastos de publicidad

A cargo del adjudicatario.

11.- Subcontratación

El adjudicatario tendrá que cumplir con el que establece el arte. 228 bis del TRLCSP y remitir a la Administración el nombre de las empresas subcontratadas o suministradoras así como cumplir con las mismas los plazos de pago establecidos a la vigente Legislación. A su incumplimiento se penalizará según el que prevé la cláusula 23 del Pliego.

EL ALCALDE;
Francesc X. Ametller Pons
Es Mercadal, 24 de agosto de 2016

